



Riohacha, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL - REIVINDICATORIO SEGUIDO POR PROYECTOS ASESORIAS E INVERSIONES PIRITAKUA SAS CONTRA ENDRIS REDONDO PACHECO
RAD: 44-001-31-03-001-2019-00108-00

Vista la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 23 de noviembre de 2021-, elevada por el apoderado de la empresa demandante PROYECTOS ASESORIAS E INVERSIONES PIRITAKUA SAS, por ser procedente el Juzgado accederá a ella, en consecuencia,

DISPONE

1. ACÉPTESE la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, elevada por el apoderado de la empresa demandante PROYECTOS ASESORIAS E INVERSIONES PIRITAKUA SAS.
2. FÍJESE como nueva fecha para para llevar a cabo la audiencia de inicial contemplada en el Art. 372 del Código General del Proceso, el día 23 de febrero del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020
3. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a3e131094bde877b5577859293d221d0e854f92ab1ead62842514d4c3f0ae0**

Documento generado en 25/11/2021 08:05:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>